El Congresista de la República Nivardo Edgar Tello Montes en el ejercicio de su facultad que le confiere el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta; la siguiente moción de saludo:

Moción de Saludo

CONSIDERANDO:

Todos los 29 de junio ha sido declarado feriado nacional en todo el Perú. Ese día el país celebra la fiesta de San Pedro y San Pablo, así como también le rinde homenaje a todos los pescadores del país quienes día a día trabajan en el mar de todo nuestro litoral.
Esta fecha que sirve para reconocer el esfuerzo que realizan día a día los hombres y mujeres que se dedican a la actividad pesquera. Los pescadores del país sobre todo los pescadores artesanales, son gente humilde, honrada y pujante, cuyas capturas representan el 60% del volumen de productos hidrobiológicos que se consumen diariamente en los hogares. Aproximadamente existen 44.161 pescadores artesanales y 76 286 mil personas dependen de esta actividad, una actividad que está concentrada sobre todo en las regiones de Piura, Ica y Arequipa.

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el saludo y felicitación por su día a los pescadores del centro poblado de MORRO SAMA – PUERTO GRAU perteneciente al distrito de Sama, provincia de Tacna departamento de Tacna

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * NIVARDO EDGAR TELLO MONTES *

EDGAR TELLO MONTES
Congresista de la República